ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 253/2020 Y SU ACUMULADA 254/2020

PROMOVENTES: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dos de diciembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, quien se	
ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del	21089
Estado de Chiapas.	

Documentales depositadas en la oficina de correos de la localidad y recibidas posteriormente en la en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

- I. Acreditación de personalidad. Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de cuenta, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Chiapas, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta¹, realizando diversas solicitudes con apoyo en el artículo 11, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Domicilio. En ese sentido, se tiene al promovente revocando el domicilio que se encontraba señalado en autos y designando uno nuevo para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, de conformidad con el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada Ley Reglamentaria.
- **III. Delegados y autorizados.** Asimismo, se le tiene designando nuevos delegados y autorizados y revocando a los anteriores, con apoyo en los artículos 4, párrafo tercero y 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria de la materia.
- IV. Uso de medios electrónicos o tecnológicos. En cuanto a la petición para que se le permita a la autoridad el uso de medios electrónicos o tecnológicos para la reproducción de las constancias que obran en el expediente del presente asunto, hágase de su conocimiento que considerando que lo anterior implica solicitar copias

_

¹ De conformidad con la documental que acompaña para tal efecto, así como en términos del artículo 34, párrafo primero, de la <u>Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas</u>, que establece lo siguiente:

Artículo 34.- El Presidente de la Mesa Directiva es el Presidente del Congreso y su representante jurídico; en él se expresa la unidad del Congreso del Estado. En su desempeño, deberá hacer prevalecer el interés general del Congreso por encima de los intereses particulares o de grupo, así como garantizar el fuero constitucional de los Diputados y Diputadas y velar por la inviolabilidad del recinto legislativo para lo cual tendrán las siguientes atribuciones: [...].

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 253/2020 Y SU ACUMULADA 254/2020

simples de todo lo actuado, a fin de garantizar la eficacia de los derechos fundamentales de defensa efectiva y de oposición a la publicidad de datos personales, con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se autoriza su petición para que por conducto de las personas que designa para tal efecto, se haga uso de cualquier medio digital, fotográfico u otro que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias existentes en este expediente, excepto las de carácter confidencial o reservado que no resulten necesarias para el ejercicio de una adecuada defensa.

Respecto de lo anterior, se apercibe a la autoridad que en casó de incumplimiento del deber de secrecía o del mal uso que pueda dar a la información derivada del uso de los medios electrónicos autorizados, se procederá en términos de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Habilitación de días y horas. Finalmente, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, **Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 253/2020 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 449092

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	ОК	Vigente	
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado		, J	
	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2024T16:47:34Z / 05/12/2024T10:47:34-06:90	Estatus firma	OK/	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma				\nearrow	
Firma	83 55 a4 1c 1e dd 54 f2 18 b8 23 99 a4 1c 28	75 33 e5 86 f5 e0 c3 93 e0 d9 b3 f9 fe 22 bd ca f9 e8 f7 0	3 dd 63 e1 ce ()1 87 c	17 a9 bf 4f cb	
	6c f8 10 ce e5 f9 91 a0 e1 8f a8 26 5f 54 51 14	4 82 74 5f 25 df ac 0f b7 ad f4 2c b9 7e 98 03 36 a2 6c d5	4a eb a8 56 e2	e0 44	L5a 07 d1 37	
	6d fa 6a 50 e7 10 d6 e2 0a 92 d8 5f de 77 36	00 ac 6d 0b f5 e2 d3 bc b0 57/b 8 6b 8a d8 7e fc 9f 99 d5	52 c4 09 5d fa	3b 49	76 c7 1e dc b	
	97 3b f5 1e a2 f2 1b 8b 5f 7f 47 e2 2b 3f 7e cf	67 1b 7f df 67 78 c8 f9 91 fd 8c a8 eb f1 f1 fa 5e c5 fa 26	20 f2 61 34 d4/	82 b9	df 31 a5 bc 7	
	63 67 81 26 18 9c 45 aa b2 b1 0b fe a5 4d 4c	d9 34 fc 87 c6 c9 3c 33 66 7a d4 2d 6b e7 6b 68 20 53 fa	b3 6c 4e 29 94	cd b8	8b 73 12 cb	
	b4 6f a1 3b bf 2d 09 4b c2 38 79 b9 59 4d 54	ab 11 d2 35 20 44 1e 03 b2 c2	$\langle \ \rangle$			
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2024T16:47:24Z/ 05/12/2024T10:47:24-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Nacio	ón	
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2024T16:47:34Z / 05/12/2024T10:47:34-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL				
Estampa TSP	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Nacio	ón	
	Identificador de la secuencia	7895334				
	Datos estampillados	49DBCA0FB74AA2B50AFFD32050AE79F156F474A1A	1644A628ECFE	6A335	55474F3	
F:	Nombre	FRUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	OI	\	

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		·		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/12/2024T23:08:07Z / 02/12/2024T17:08:07-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	0d 19 b3 05 3a 47 06 31 0c d1 d5 b1 59 15 fe	8e a3 a8 f7 44 38 a2 3b c7 34 1b e2 fa d7 3a 52 07 a3 89	07 7b d6 3b 0	5 9b f9	c7 a3 35 ba		
		df 6d a5 51 28 a1 dd 54 8b 6d 62 d3 a9 74 24 10 45 50 6					
	be a3 3c d5 21 c2 90 40 42 ea 89 da 2e 09 93 15 b5 78 3a cb 39 79 5b c9 14 5c fd b6 6f 51 0e 79 af a3 42 4f 61 ea d2 a4 78 5d 60 75 d3						
	7e fc 14 c4 7c 7e 8a dd f 0 41 8e 3 2 23 99 b8 81 ea ea 53 44 f8 ae be 48 dc ad b5 1b a8 fa 1c cd 41 62 2e 44 29 d6 72 9c a7 3d c8 c4 7c e5						
	25 76 16 fd 40 f6 ac ff a0 b3 29 3f 47 a7 f4 69 07 95 cd 98 32 9f 19 71 b6 de 3e a2 3d 2b 68 d9 7f 70 16 64 8b 7f 1d d4 01 12 14 77 11 44						
	ef 56 49 20 51 22 60/81/4d 37 37 79 7a cb 14 c1 49 90 4d 81 a9 ff 45 f9 bf 92 46 80 34						
.,	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/12/2024T23:08:56Z / 02/12/2024T17:08:56-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	icatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/12/2024T23:08:07Z / 02/12/2024T17:08:07-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Nacio	ón		
	Identificador de la secuencia	7874557					
	Datos estampillados	42A5F5D2C418ABDBDCB3C11C5E8DC48B7B99B3B5	BE74244E1AD	19538	3009356F		